



19 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1268 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 120, de fecha 16 de marzo de 2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en el cual remite a la Dirección Jurídica la propuesta de cierre de calles, con motivo de Elecciones Consejo Constitucional.

3.- El Memorándum N° 281, de fecha 12 de abril de 2023, donde la Dirección de Jurídica solicita al Administrador Municipal decretar el cierre de calles que se indican, en el marco de las Elecciones Consejo Constitucional, del día 07 de mayo de 2023.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese los cortes de tránsito vehicular en las calles que se indican a continuación, con motivo de las Elecciones Consejo Constitucional, del día 07 de mayo de 2023:

- ↳ Manuel Montt N° 281, Liceo A-131 Media "Haydee Azócar Mansilla", calle Manuel Montt entre Carlos Condell y José Manuel Balmaceda.
- ↳ José Joaquín Pérez N° 290, Liceo "Cardenal Caro", Básica, calle José Joaquín Pérez entre Carlos Condell y José Manuel Balmaceda.
- ↳ El Rodeo N° 016, Liceo A-131 Básica "Haydee Azócar Mansilla", calle Alcalde Alberto Krumm con Avda. Manuel Rodríguez; calle El Rodeo con Alcalde Alberto Krumm; Harmuth Kohen con Alcalde Alberto Krumm; Pje. Zafiro con Alcalde Alberto Krumm; Pje. Ámbar con Alcalde Alberto Krumm; Pje. Turquesa con Alcalde Alberto Krumm; Pje. Lapislázuli con Alcalde Alberto Krumm; Pje. El Rubí con Alcalde Alberto Krumm; Avda. El Parque con Alcalde Alberto Krumm; Avda. Manuel Rodríguez con San Martín (calzadas oriente, ambos sentidos de tránsito).

2.- Respecto de los siguientes locales de votación, no aplica el corte de tránsito, por estar ubicados en las vías principales intercomunales y/o de único acceso, por lo que, en virtud de la seguridad peatonal, se reforzarán los cierres perimetrales:

- ↳ Avda. Manuel Rodríguez N° 285, Liceo "Cardenal Caro", Media.
- ↳ Avda. Bajos de Matte N° 0743, Escuela Los Rosales del Bajo.
- ↳ Ruta G-45, Camino Padre Hurtado, Liceo Alto Jahuel.
- ↳ Calle Pedro Aguirre Cerda N° 170, Escuela Valdivia de Paine.
- ↳ Calle Villaseca N° 814, Escuela Villaseca.
- ↳ Calle Hermanos Carrera N° 469, Liceo Francisco Javier Krügger Alvarado.
- ↳ Felipe de Nery, Colegio Maipo.
- ↳ Ruta G-46, Escuela Viluco.
- ↳ Los Tilos N° 491, Los Guindos, Liceo Polivalente Los Guindos.

3.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público para que, en conjunto con Seguridad Pública, informen a las instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.GMG.MSS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Tránsito  
- Buin Seguro  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2023\Corte de Tránsito Elecciones Consejo Constitucional.doc